¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, INTERESADA EN CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Y JUZGADO PROMISCUO CIRCUITO DE SOCHA, EN EL MUNICIPIO DE SOCHA - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 150 metros cuadrados para funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal y Juzgado Promiscuo Circuito de Socha, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del archivo del despacho judicial
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía y acueducto y alcantarillado)
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- Fecha límite para allegar ofertas el 31 de mayo de 2023 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz, Asistente Administrativo DESAJ Tunja
Revisó/Aprobó: María Lucena Triana Miranda, Profesional Universitario DESAJ Tunja, Coordinadora del Área Administrativa (A)

Firmado Por:

Angela Hernandez Sandoval

Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Contencioso Administrativa

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9713027955698cddf4792c80823a8cff4561dde8374264e339d4a4e0cbbb16e**
Documento generado en 04/05/2023 01:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica